



AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 1518 /

CHILLAN VIEJO, 03 AGO. 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 1945 de fecha 01.12.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo 10° N° 8.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mejorar el acceso al Edificio DAEM.
Las 3 cotizaciones adjuntas y la Orden de Pedido N° 193 de la Dirección de Obras Municipales.

DECRETO:

- 1. AUTORIZASE** el monto de \$ 325.584.- al proveedor Señora María Arenas Ortega, Rut N° 10.722.347-9 para que proporcione lo solicitado a través de la Orden de Pedido N° 193 del 15.07.2010 del Director de Obras, por ser la empresa más económica y por generar los trabajos en forma inmediata.
- 2. Emitase la Orden de Compra** correspondiente a través del Portal Chilecompra.
- 3. Impútese el gasto** incurrido a la cuenta **31.02.004.005.014** del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ALS/FFV/GGB/PAQ/ycg

DISTRIBUCION:

Administrador Municipal, **Secretario Municipal**, Control, DAF, DIDECO, Adquisiciones, Contabilidad y Presupuesto. Oficina de Partes.



[Handwritten signature]
ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)